

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente
en Huelva**

PROGRAMA 2024

**VOTORANTIM CEMENTOS ESPAÑA, S.A.
FÁBRICA DE NIEBLA**

AAI/HU/056

Fecha de inspección: 09/05/2024

Código del informe: VOTORANTIM_NIEBLA-AAI-ST3-IP13





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2024

Código informe:

VOTORANTIM_NIEBLA-AAI-ST3-IP13

Código inspección:

AAI_HU_056-13

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
VOTORANTIM CEMENTOS ESPAÑA, S.A.	A-36.603.025

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
FÁBRICA DE NIEBLA		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
Ctra. de Bonares (A-472), s/n	Niebla (Huelva)	(174.749 - 4.141.146 : 30)
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Fabricación de cemento	2351	1967
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>



<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
3.1 a) i)	3.c).i.(a)	145
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input checked="" type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>
N.º cert. ISO 14.001: GA-2008/0084		

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/HU/056	Inicial	26/01/2009
AAI/HU/056-T1	Transmisión de titularidad	11/11/2013
AAI/HU/056-A1	Adecuación a la Directiva 2010/75/CE	23/05/2014
AAI/HU/056-T2	Transmisión de titularidad	03/12/2014
AAI/HU/056-M2	Ampliación del plazo para presentar los informes externos realizados por ECCA	11/05/2016
AAI/HU/056/RV	Adaptación a conclusiones sobre Mejores Técnicas Disponibles	11/05/2017
AAI/HU/056/m3	Modificación no sustancial (MNS) como consecuencia de uso de biomasa como combustible adicional en la fabricación de clinker	03/10/2018
AAI/HU/056/I5	MNS como consecuencia de la instalación de una nueva tolva para la dosificación a la sección de molienda de coque	08/11/2018
AAI/HU/056/I6	MNS como consecuencia de la construcción de una instalación de almacenamiento, gestión y dosificación de biomasa.	09/01/2019
AAI/HU/056/m4-17	MNS como consecuencia de la modificación de las condiciones ambientales del vertido de aguas sanitarias y la instalación de una arqueta con sistema separador de grasas	09/01/2020
AAI/HU/056-m8	MNS para el uso del carbón como combustible fósil en el proceso de fabricación de clinker	05/10/2020
AAI/HU/056-m9	MNS, uso de escorias blancas de SISE como materia prima secundaria en el proceso de elaboración del clínker.	30/03/2021
AAI/HU/056/I10	MNS para la adecuación del almacenamiento de biomasa (modifica el anexo de LA AAI/HU/056/I6)	10/05/2021
AAI/HU/056/m11	Se deniega la MNS con el objeto de modificar la frecuencia de los controles de las partículas sedimentables	06/07/2021
AAI/HU/056/TT3	Transmisión de la titularidad	29/11/2021
AAI/HU/056/I12	MNS para reordenación y reacondicionamiento de la zona de almacenamiento de combustibles	17/03/2022

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.



1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental. Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Huelva

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: 09/05/2024

Final: 09/05/2024

VOTORANTIM_NIEBLA_AAI_HU_056-13-AI

Fechas de los muestreos

Entidad responsable del muestreo

	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)			
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)			
<input type="checkbox"/> Vertidos			
<input type="checkbox"/> Ruido			
<input type="checkbox"/> Residuos			
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas			

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	



Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75% >75 % No aplica

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
04/07/2024	VOTORANTIM_NIEBLA-AAI-ST3-PR13	05/07/2024
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		18/07/2024
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.



Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección:

<input checked="" type="checkbox"/> Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
<input type="checkbox"/> Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
<input type="checkbox"/> Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
<input type="checkbox"/> Otras:

En Huelva a 9 de octubre de 2024

El Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Huelva.